



ACORDADA N° *Seiscientos Veintiduro* -

Por la que se establece que los plazos procesales, excepto el Fuero Penal, de Ciudad del Este, que vencen entre los días 11 al 13 de mayo de 2.010, fenezcan el día 14 de mayo del año en curso. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *07:00* días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las *17:00* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmser, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac Albertini, Antonio Fretes, César Antonio Garay, y Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Visto el incidente de la infraestructura edilicia del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, ocurrido el viernes 23 de abril de 2.010, corresponde resguardar la integridad física y seguridad de aquellas personas que acuden diariamente a dicho predio y de la ciudadanía en general. -

Por Nota N.P. N° 121/10 del 10 de mayo de 2.010 el Presidente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Miguel Ángel Onieva solicitó que los plazos procesales que vencen entre los días 11 al 13 de mayo del corriente año fenezcan el día 14 de mayo de 2.010. -

En consecuencia, corresponde establecer que los plazos procesales, excepto el Fuero Penal, de Ciudad del Este, que vencen entre los días 11 al 13 de mayo de 2.010, fenezcan el 14 de mayo del año en curso. -

Por tanto;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art.1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de Ciudad del Este, excepto el Fuero Penal, que vencen entre los días 11 al 13 de mayo de 2.010, fenezcan el día 14 de mayo del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar. -

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO
Ante mí:

SINDULFO BLANCO
MINISTRO
OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

César Antonio Garay

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario